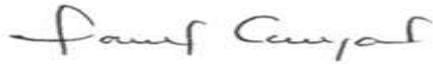


Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso para proveer. Santiago de Cali, 23 de junio de 2021.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ejecutivo laboral. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y cesantías Porvenir S.A. vs Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Solidarios. Rad. 2018-00284-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 923

Santiago de Cali, Veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Mediante escrito que antecede la Representante Legal de la parte demandada, solicita la entrega del título judicial de fecha 05 de febrero de 2019 por la suma de \$1.483.981.98 que se encuentra a orden del Despacho.

Revisado el expediente al igual los depósitos consignados en el Banco Agrario, se observa que no hay títulos pendientes de pago para la entidad ejecutada, por lo que se procederá a negar la solicitud.

RESUELVE

Negar la solicitud hecha por la Representante Legal de la parte ejecutada, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO -
LABORAL 005
JUZGADO DE CIRCUITO
CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

046fdabc70202f81455c2f3f29d34d3e56a9676932c6cd863a76ec3981ca0730

Documento generado en 23/06/2021 02:54:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>